



**ESCRITURA PÚBLICA DE ELEVACION DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR “EXPORTADORA K.
DORFZAUN CIA. LTDA.”*****
CUANTIA: US\$ 40.000,00*******

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil siete, ante mi Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparece el señor Alberto Dorfzaun Heid, en su calidad de gerente y representante legal de “**EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA.**”, según consta de su nombramiento que se adjunta para que sirva como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz ante la ley para todo acto o contrato, a quien de conocerle doy fe, quien instruído que fue del objeto y resultados de esta escritura pública, me presenta la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste la elevación del capital social, y la consiguiente reforma de estatutos de “**EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA.**”, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Alberto Dorfzaun Heid, en su condición de gerente y representante legal de “Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.”, según consta de su nombramiento que se adjunta para que sirva como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** “Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.”, se constituyó bajo la denominación de “Fabricación y Exportación de Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda.”, mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo de Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el

veinte tres de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento ochenta y uno el treinta y uno de los propios mes y año. Su capital social fue inicialmente de un millón de sucres, pero con diez elevaciones posteriores, es hoy de sesenta mil dólares, que es el equivalente de un mil quinientos millones de sucres, cifra que consta en la última elevación que se perfeccionó mediante escritura otorgada también en la Notaría Séptima el quince de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número trescientos veinte y siete el uno de Diciembre de ese mismo año. **TERCERA: ELEVACIÓN DE CAPITAL.-** La Junta General reunida el treinta de Marzo del dos mil siete, resolvió entre otras cosas, elevar el capital de la compañía en **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para llegar a **CIENT MIL DOLARES**, cubriéndose la elevación, en primer lugar con lo que quedaba disponible para capitalización de la utilidad del año dos mil seis, y tomando la referencia de Reserva Facultativa, de años anteriores. El cinco de noviembre de ese mismo año dos mil siete, sesionó nuevamente la junta general y reconsideró lo resuelto en la sesión de marzo, en cuanto a la forma de cubrir el aumento acordado, precisando que se tomará de las utilidades del año dos mil seis, treinta y dos mil quinientos cuarenta y tres dólares con diez centavos, que es el valor disponible luego de la conciliación tributaria, y que se cargará a reserva facultativa la diferencia, es decir siete mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares con noventa centavos. El otorgante, en la calidad con la que comparece, y por los derechos que representa, declara elevado el capital social de "EXPORTATORA K. DORFZAUN CIA. LTDA.", en los antedichos términos. El detalle de lo que a cada socio le corresponde en el reparto y la nueva distribución del capital, consta del cuadro adjunto que se insertará en la escritura como parte integrante de esta minuta. Se deja constancia de que son ecuatorianos los socios de apellido Dorfzaun, en tanto que Eurocapital Investments



S.A., es una compañía que tiene su domicilio en Tortola British Virgin Islands. **CUARTA: CAMBIO EN EL VALOR UNITARIO DE LAS PARTICIPACIONES.**- Por resolución de la junta general de marzo, las participaciones en que se divide el capital serán, en adelante de un dólar cada una, en lugar de cuatro centavos que representaban los mil sucres anteriores. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Acatando otra resolución tomada por la misma junta general de socios de marzo de este año, refórmase el artículo cuarto del estatuto social, de modo que, en adelante, dirá: "El capital social es de **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en cien mil participaciones iguales de un dólar cada una. Los certificados de aportación, que se emitirán de conformidad con la Ley, serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán firmados por el Presidente y por el Gerente." **SEXTA: ESCRITURA ANTERIOR.**- La presente escritura deja sin efecto la que se otorgó con la misma finalidad, pero con diferencias en las cifras, en esta misma notaría, el diez y seis de octubre próximo pasado. Se marginará esta circunstancia en la matriz de dicha escritura. **SEPTIMA: DECLARACION.**- El otorgante declara, bajo juramento, que la compañía a la cual representa, no mantiene a la fecha contrato alguno con el gobierno ni con entidades del sector público. Sírvase Usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento, inserte como parte del mismo, la copia del acta de junta general y el cuadro de suscripciones y pagos, y como documento habilitante el nombramiento que se adjunta. Atentamente, f) J. Maldonado A. Dr. Jorge Maldonado Aguilar. Abogado. Matrícula número setenta y siete. C.A.A.

(HASTA AQUÍ LA MINUTA)

(SIGUEN LOS HABILITANTES)

**"EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA."
ELEVACION DE CAPITAL A US\$ 100.000,00**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDAD 2.006	RESERVA FACULTATIVA	SUSCRIBE	NUOVO CAPITAL
EUROCAPITAL INVESTMENT S.A.	52.500,00	28.475,20	6.524,80	35.000,00	87.500,00
ALBERTO DORFZAUN HEID	1.500,00	813,58	186,42	1.000,00	2.500,00
BARBARA DORFZAUN HEID	1.500,00	813,58	186,42	1.000,00	2.500,00
ERNESTO DORFZAUN HEID	1.500,00	813,58	186,42	1.000,00	2.500,00
JANET DORFZAUN HEID	1.500,00	813,58	186,42	1.000,00	2.500,00
ROBERTO DORFZAUN HEID	1.500,00	813,58	186,42	1.000,00	2.500,00
TOTALES:	60.000,00	32.543,10	7.456,90	40.000,00	100.000,00

Quenca, Diciembre 7 del 2007



Alberto Dorfzaun Heid
GERENTE



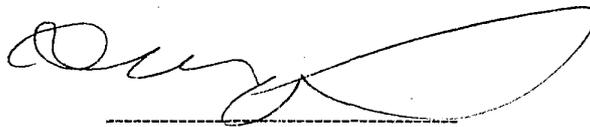
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA. DE
30 DE MARZO DEL AÑO 2.007

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete, en el local de la empresa, ubicado en la avenida Ramírez Dávalos número cuatro treinta y cuatro, siendo las dieciséis horas se reúne la junta general ordinaria de socios de la empresa "EXPORTADORA K. DORFZAUN CÍA. LTDA.", con la asistencia de los siguientes socios: señor Alberto Dorfzaun Heid, propietario de treinta y siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y como representante legal de la compañía "Eurocapital Investment S.A.", titular de un millón trescientas doce mil quinientas participaciones, y señor Ernesto Dorfzaun Heid, propietario de treinta y siete mil quinientas participaciones, y apoderado de Janet, Bárbara y Roberto Dorfzaun Heid, que tienen también treinta y siete mil quinientas participaciones cada uno. Está presente, por tanto el cien por ciento del capital, y la junta se entiende válidamente constituida, a pesar de no haber sido convocada. El presidente señor Alberto Dorfzaun declara instalada la sesión, actúa como secretario el gerente señor Kurt Dorfzaun Hahn, y se aprueba, por unanimidad, el siguiente orden del día: 1.- Informe de Gerente General; 2.- Informe de Comisario de la empresa; 3.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa; 4.- Conocimiento y aprobación de los Balances General y de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2.006; 5.- Nombramientos de Comisarios y Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones; 6.- Cambio del valor de las participaciones; 7.- Aumento de capital y reforma de Estatutos. Los socios asistentes aprueban la realización de la junta general, y el orden del día, por lo que de inmediato se procede a la realización de la misma. **(S i g u e n o t r o s p a r t i c u l a r e s)**.- **SEIS: CAMBIO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- Considerando que cada participación era de un mil sucres, hasta la última elevación de capital, y que, luego de la dolarización, apenas representan cuatro centavos, la junta resuelve modificar el valor unitario de dichas participaciones elevándolo a un dólar, de modo que el capital actual se divida en sesenta mil participaciones, sin que por esto se modifique su distribución porcentual. **SIETE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Finalmente se pasa a tratar el conocimiento y aprobación del aumento de capital en cuarenta mil dólares, tomando para ello treinta y seis mil catorce dólares con ochenta y tres centavos que es el valor que corresponde a la base tomada de la conciliación tributaria para el ejercicio del año dos mil seis sujeto a la imposición del quince por ciento de impuesto a la renta, más tres mil novecientos ochenta y cinco

dólares con diecisiete centavos que se tomarán de la cuenta Reserva Facultativa de años anteriores. Luego de absolver algunas preguntas de los socios, se aprueba este aumento de capital sin ninguna objeción. Por último, la junta resuelve que se reforme el artículo cuarto del estatuto social, de modo que su texto exprese, en adelante, el capital en dólares, y además se acomode al nuevo monto del capital y al correspondiente número de participaciones en que estará dividido. Sin haber otro punto que tratar y luego de un receso de treinta minutos para la redacción del acta, se da por terminada esta junta general ordinaria universal, siendo las diecisiete horas quince minutos, firmando al pie de la misma todos los socios asistentes. f) Ilegible.- Alberto Dorfzaun Heid.- PRESIDENTE.- f) Ilegible.- Ernesto Dorfzaun Heid.- SOCIO.- f) K. Dorfzaun.- Kurt Dorfzaun Hahn.- GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE "EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA", AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Cuenca, Diciembre 7 del 2.007



Alberto Dorfzaun Heid
GERENTE



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA. DE
5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.007

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete, en el local de la empresa, ubicado en la avenida Ramírez Dávalos número cuatro treinta y cuatro, siendo las quince horas se reúne la junta general extraordinaria de socios de la empresa "Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.", con la asistencia de los siguientes socios: señor Alberto Dorfzaun Heid, propietario de treinta y siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y como representante legal de la compañía "Eurocapital Investment S.A.", titular de un millón trescientas doce mil quinientas participaciones, y señor Ernesto Dorfzaun Heid, propietario de treinta y siete mil quinientas participaciones, y apoderado de Janet, Bárbara y Roberto Dorfzaun Heid, que tienen también treinta y siete mil quinientas participaciones cada uno. Está presente, por tanto el cien por ciento del capital, y la junta se entiende válidamente constituida, a pesar de no haber sido convocada. El presidente señor Alberto Dorfzaun declara instalada la sesión, actúa como secretario el socio señor Ernesto Dorfzaun, y se aprueba, por unanimidad, el único punto del orden del día: Reconsideración de lo resuelto por la Junta General de fecha treinta de marzo del presente año en cuanto a la forma en que fue cubierto el aumento de capital en cuarenta mil dólares. Los socios asistentes aprueban la realización de la junta general, y el orden del día, por lo que de inmediato se procede a la realización de la misma. Se pone en conocimiento de la Junta General la observación hecha por la Superintendencia de Compañías en el sentido de corregir el valor que será tomado de las utilidades retenidas por el ejercicio del año dos mil seis, esto es treinta y dos mil quinientos cuarenta y tres dólares con diez centavos, que es el valor tomado luego de la conciliación tributaria por el ejercicio del año dos mil seis, mas siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con noventa centavos que se tomarán de la cuenta Reserva Facultativa de años anteriores. Luego de absolver algunas preguntas, se aprueba este aumento de capital sin ninguna objeción. Por último, la junta resuelve por unanimidad reformar el acuerdo constante en el acta de fecha treinta de marzo del presente año, de conformidad con la observación hecha por el señor inspector de la Superintendencia de Compañías. Sin haber otro punto que tratar y luego de un receso de quince minutos para la redacción del acta, se da por terminada esta junta general extraordinaria universal, siendo las diez y seis horas, firmando al pie de la misma todos los socios asistentes.

Econ. Patricia Divar B.
Superintendencia de
Compañías

27. XI. 2007

Alberto Dorfzaun Heid
PRESIDENTE

Ernesto Dorfzaun Heid
SECRETARIO

EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA.

Av. Ramírez Dávalos 434 Telef.:(593-7) 807537- Fax:(593-7) 807608
Atrás del Terminal Terrestre E-MAIL: info@kdorfzaun.com
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, noviembre 20 de 2007

Señor:
Alberto Dorfzaun Heid
Ciudad.

Estimado Señor Dorfzaun:

Por medio de la presente, me es grato poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA., efectuada el 19 de noviembre de 2007, tuvo el acierto de elegirle a usted para el cargo de GERENTE de la empresa por un período de cinco años, contados a partir de la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, sus atribuciones se encuentran especificadas en el Art. 19, que constan en la Escritura de Constitución, suscrita ante el Notario Séptimo del Cantón, Dr. Emiliano Feicán Garzón, con fecha 23 de julio de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 181 de los mismos mes y año.

Una vez inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil, le servirá a usted de credencial para el ejercicio de sus funciones. Gerente: ejerce la Representación legal de la compañía.

Atentamente

Ernesto Dorfzaun Heid
Secretario AD-HOC
e.c. 010131903-6

Acepto desempeñar las funciones de GERENTE de la empresa EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA., al tenor del nombramiento que antecede.

Cuenca, noviembre 20 de 2007



Alberto Dorfzaun Heid
C.C. 010102433-9

CERTIFICO: Que la Empresa Industrial denominada "EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA." se

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 177 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 06 DIC. 2007



El Registrador Mercantil



Castro

(HASTA AQUÍ LOS DOMUMENTOS HABILITANTES) Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mi El Notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) ilegible. C.U. 010102433-9. f) Wilson Peña C. Dr. Wilson Peña Castro. Notario Décimo Segundo Cuenca.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

[Firma manuscrita]

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que en fecha de hoy 26 de Diciembre del 2007, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Elevación de Capital y Reforma de Estatutos, según Resolución NO. 07-C-DIC-771, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Ludwing Alvarez Rengifo, en fecha 17 de Diciembre del 2007.-

[Firma manuscrita]

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



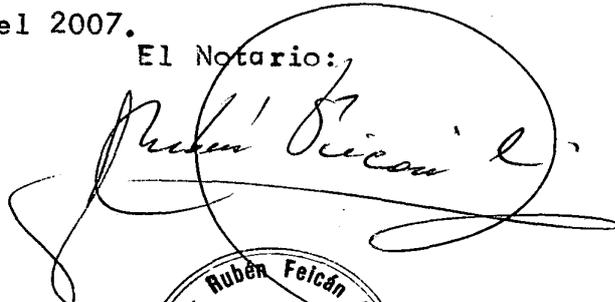
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "Exportadora K. Dorfzaun Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 23 de Julio de 1974, respecto a que, dicha Compañía eleva el Capital Social en Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América y Reforma los Estatutos Sociales, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Wilson Peña Castro, el 06 de Diciembre del 2007, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 07-C-DIC-771, el 17 de Diciembre del dos mil siete.-

Cuen-

ca, Diciembre 27 del 2007.

El Notario:



Dr. Rubén Feicán C.
NOTARIO 7mo.
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.771 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de Diciembre del dos mil siete, bajo el No. 650 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **EXPORTADORA K. DORFZAUN CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.9.128. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**



Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010102433-9

RODRIGUEZ MENDO ALBERTO LEONARDO

ASISTENTE NNN1,255

SECRETARIA ZAGRARIU

03 100 01774

ZAGRARIU / CUENCA

ZAGRARIU 55



Alberto Leonar Rodríguez Mendo

ECUATORIANA NNNNN V434404444

CASADO IRENE OLGA ROTHSCHILD ENGEL

SUPERIOR ECONOMISTA

RUIZ RODRIGUEZ

SECRETARIA

BOITO 15-09-07

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

D 037916

Irene Olga Rothschild Engel




NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
en... 1... foja(s) Cuenca, a 6 de 11 del 2007

Wilson Peña Castro
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA